

En Jerez.		Fuera	
Un mes.	8 rs.	Un trimestre.	27 rs.
Un año.	90 »	Un año.	100 »

ANUNCIOS, á precios convencionales

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	10 38	4 18	13 15
» » á Cádiz.	6 20	10 55	3 15	6 13
» » á Sanlúcar.	7 30	10 55	6 25	10 10
De Sevilla á Jerez.	7 15	10 38	3 10	13 15
» » á Cádiz.	6 40	10 55	2 35	6 13
» » á Sanlúcar.	8 16	10 55	5 10	10 10

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXIX.

Jerez de la Frontera: Sábado 3 de Marzo de 1883.

Núm. 8.266.

El Guadalete.

Ocupamos la mayor parte de este número con la interesante reseña que hace *El Globo* de la sesion del Congreso en que se discutió la interpelacion del Sr. Candau. Nuestro distinguido paisano el señor duque de Almodóvar del Rio, pronunció un notable discurso que ha merecido muchos elogios de la prensa. Tenemos motivos para creer que no ha habido completa exactitud en las versiones que los periódicos han hecho de este discurso, por lo cual debemos esperar á conocerle en el *Diario de Sesiones*. El Sr. Moreno Rodriguez tambien habló con gran elevacion de miras.

Hé aquí la mencionada reseña:

LA SESION DEL CONGRESO.

El Sr. Candau, al empezar su interpelacion tomó á Dios por testigo de la sinceridad de sus palabras, cree que los orígenes de la terrible asociacion están en el antagonismo, de mucho tiempo atrás existente, entre los capitalistas y los proletarios, y convertido en hostilidad furiosa á causa de la miseria de estos últimos años. En la Internacional hay que buscar el impulso organizador y director del movimiento, el cual reviste á la sazón los tres caracteres de federacion, anarquismo y colectivismo.

La secta se propone atemorizar al capital, obligarle á retirarse de la lucha y sustituir una vez logrado esto la propiedad colectiva á la individual, como único remedio aplicable á los males presentes y futuros. A juicio de ellos, la poblacion se divide en dos grupos; el de los obreros, víctimas, y el de los burgueses, tiranos. No puede darse clasificacion más injusta, puesto que los burgueses lejos de retirar su capital á los grandes centros, si bien dedicándolo con un pequeño riesgo al cultivo, en bien de los ofuscados trabajadores. Interesados se hallan; además, en redimir el trabajo, que es una esclavitud por horas, pero los anarquistas, desconociendo ó despreciando esta buena voluntad, en vez de caminar al progreso, marchan desatinados á un retroceso seguro.

Si no hiciesen más que asociarse á fin de modificar las condiciones del trabajo, el Sr. Candau respetaría su derecho; pero como ellos atentan al de los propietarios, véase obligado á reclamar del gobierno procedimientos enérgicos contra las tales asociaciones, siempre y cuando pongan la sociedad en peligro.

No quiere, sin embargo, que se extrema la coercion, pues comprende y lamenta el angustioso estado de los obreros; pide, si, inmediato remedio á los errores cometidos por administraciones anteriores, las cuales desatendieron las necesidades de Andalucía, cuidaron poco de estudiar las dolencias que le aqueja y ocasionaron los actuales conflictos con su viltuperable abandono. Importa que el gobierno sepa elegir buenos y discretos gobernadores para aquellas provincias, prescindida de mezquinas sugestiones é influencias y escarmentando al considerar que no tuvo noticias de *La Mano Negra*, hasta el punto en que tocó de cerca sus horribros extragos.

Resúmen, añadiremos nosotros: una de cal y otra de arena, como vulgarmente se dice. El Sr. Candau acertó á mantenerse en el justo medio, y aunque rico propietario andaluz, burgués y conservador, supo guardar ciertas consideraciones á los anarquistas, de cuya gratitud ó ingratitude hablarán acaso los tiempos.

Veamos ahora lo que piensa el ministro de la Gobernacion.

La Mano Negra y demás sociedades análogas son hijas de la Internacional, del bandolerismo y del anarquismo. Las circunstancias históricas, la especial constitucion de la propiedad y la falta de cosechas en los años anteriores, han dado sin duda elementos y pábulo al incendio. De todas suertes, el gobierno estima como un título de gloria lo ocurrido, puesto que al fin y al cabo ha descubierto la pista, cogido por el cuello á la asociacion que con el mayor secreto venia de mucho tiempo acá funcionando, y puesto la mano de la justicia sobre esa terrible *mano negra*. De Marzo de 1882 data el descubrimiento, y á él obedeció la peticion de créditos extraordinarios. Se emplearán por de pron-

to los medios comunes, pero si no bastara la ley, el gobierno pediría al Parlamento medidas excepcionales, sin vacilacion ni timidez alguna.

Al levantarse, á renglon seguido, el Sr. Fabié, sospechamos que iba á atribuir los desórdenes de Andalucía á la impiedad de los tiempos, y en efecto, así lo hizo, si bien no insistió mucho en esta piadosa hipótesis, ni en la apología de la democracia cristiana.

Reconocemos que el señor Fabié estuvo ménos erudito é indigesto que de costumbre, y bastante templado en sus consejos é indicaciones. En gracia de lo uno puede perdonársele lo otro, ó sean las exageraciones en que incurrió, pese al buen propósito manifestado cuando supuso más terrible y grave que el estado de Irlanda el de las provincias andaluzas.

Consuela el ver y oír un representante de la nobleza, en quien desde luego se revelan serios estudios é imparcialidad severa de apreciacion y de juicio.

Decimoslo por el señor duque de Almodóvar del Rio que habló para una alusion personal, y de cuyos lábios recogió el Congreso desinteresadas é importantes declaraciones.

No depende, segun él, la crisis actual de circunstancias tradicionales, y climatológicas, ni tampoco, exclusivamente, de determinadas doctrinas. Hay algo interno y propio, y para adquirir noticias é ideas ciertas, importa estudiar detenidamente las condiciones sociales. En Andalucía no se conocen más que dos clases: la que vive de sus rentas y la que de su trabajo. Falta por desdicha la clase media.

Los obreros dependen de un salario no fijo, sino eventual, que está á merced de las variaciones atmosféricas; la propiedad hállase concentrada en pocas manos; la simpatía por el bandolerismo generoso y equitativo, sancionada en el cantar de *Diego Corrientes*; reina, en una palabra, lo que pudiéramos llamar un *daltonismo moral*, bajo cuya influencia se equivoca el proletariado en la apreciacion de sus dolores y de los remedios que hayan de procuraries alivio.

Hay que confesarlo y decirlo de una vez. Las clases conservadoras no han sabido cumplir su deber, puesto que, cohibidas por el miedo transigieron alguna vez con ladrones, contrabandistas y jugadores en vez de expulsarlos cuando aún era hora de las haciendas y los campos.

(Aquí protestaron los conservadores, pero el duque continuó reposado, sereno é impasible.)

De 1866 datan los orígenes de esas funestas asociaciones. Al llegar la Revolucion sucedió lo de siempre, que los socialistas, al apoyarse en aquellas fuerzas, determinaron su rápido desarrollo.

Por entonces habia ya decurias, y el orador oyó de boca de un obrero una especie de programa.

Hoy no se puede comprobar dónde empiezan los elementos sociales y dónde los del antiguo bandolerismo, pues se han confundido las especies y desaparecido las divisorias.

Fijese, por tanto, el gobierno, no tan sólo en lo que ahora ocurre, sino en la raíz de la dolencia y estudie el ejercicio de la *asistencia pública* encarnada en las costumbres, ya que no en la ley, y que consiste en alimentar al obrero sin trabajo y tambien más de una vez, al obrero exigente, discolo y perezoso.

Sin necesidad de acudir á medidas extraordinarias podrá el gobierno aplicar el saludable correctivo; más si llegase á haber necesidad, échese mano á todos los otros medios.

Tal fué en sustancia el importante discurso del duque de Almodóvar del Rio.

Alguien habra creído hallar en el joven diputado por Priego un partidario del socialismo de cátedra, y de lo que en Inglaterra se llama ley de pobres. Nosotros solo hemos visto al hombre recto é imparcial que se juzga obligado á exponer ante el país, la verdad austera y desnuda.

En cambio nada tan pintoresco y relativo como la opinion formada por los señores Aravaca y Zayas sobre las causas y orígenes de *La mano negra*.

Segun el primero, que leyó varias cartas y telegramas harto significativos de la autoridad civil de Granada, para establecer el orden perdido débese *escalpelar* sin piedad á ciertos gobernadores y pro-

ceder á su designacion con la mayor cordura. Recuerde, por vía de estímulo el Congreso, que 48 horas antes de cometerse el crimen del Salar, la autoridad habia retirado de este pueblo las parejas de la guardia civil que en él se hallaban.

La autorizada voz de nuestro querido amigo y correligionario el Sr. Moreno Rodriguez desvió por un momento el debate del personalísimo terreno á donde las revelaciones y quejas del Sr. Aravaca lo habian traído.

El descubrimiento de la Asociacion data del año pasado: nuestro amigo tuvo en sus manos la primera copia del reglamento que hoy anda en la de todos, y la proporcionó á *El Globo*, en cuyas columnas se publicó entónces, sin que se diese por avisado ni adoptase precaucion alguna el gobierno. ¿Por qué, pues, se alarman ahora los representantes del país, estando ya como están los perturbadores reconocidos y sujetos á la accion de los tribunales?

Tiene razon el Sr. Almodóvar del Rio. A los que hemos visto y vemos de cerca la *Mano negra*, esta terrible sociedad no nos asusta ni en mucho ni en poco. Desde hace largo tiempo luchamos con ella, procuramos atender lo que es de necesidad y de justicia, y nada tememos, ni se nos pasa por las mientes la idea de conagrarnos con ella á fin de salvar nuestros intereses ó de evitar riesgos mayores.

Invocar la *Mano negra* con el solo objeto de derribar á un gobernador, equivale á posponer las más altas consideraciones de moral á meras conveniencias de partido.

Ni se diga tampoco como el Sr. Fabié, que á la falta de principios religiosos corresponde un tanto de culpa, pues la mayoría de los afiliados, procedentes de la serranía, se hacen notar por su fanatismo y llevan un escapulario de la Virgen del Carmen al cuello.

La perturbacion social viene además de antiguo, del año de 1875, en que se dividió la Internacional, y en el cual, cohibido el derecho de asociacion, tuvieron que empezar á reunirse en secreto los que antes trabajaban y se dejaban guiar á la faz del público.

Enviense allá más fuerzas, sobre todo de caballería, dada la extension de 72 leguas cuadradas del término de Jerez, y la de 35 del de Arcos; pero no se salga de la legalidad comun, ya que con ella juzga posible el gobierno dominar la situacion angustiosa de aquella comarca.

Gran efecto produjeron estas levantadas razones en el ánimo del Congreso, más duró poco su saludable influjo.

A la moderacion y cordura del debate sucedióse de golpe una tempestad deshecha, suscitada por el Sr. Zayas, que se levantó á hablar para alusiones.

El citado señor no tenia casi nada que decir; contentóse con declarar, *urbi et orbi*, que en el gobernador de Granada concurren las circunstancias siguientes: nulidad completa, malos antecedentes é ignorancia supina, y que no está en la provincia sino para defender los intereses de un general de retaguardia, á quien todo el mundo aborrece, y de cuyo nombre no quiere el orador acordarse.

¿Cómo se puso el Sr. Gullon al oír semejantes censuras!

Olvídado de su ingénita templanza, descompuesto é iracundo como jamás se nos habia parecido, prorumpió en estas frases, no mencionadas por los periódicos oficiosos, pero claramente oídas por el público.

«No temais que yo rebaje el puesto que ocupo entrando en tales debates. Solo diré que no encuentro muy digna de la investidura del diputado el haber llegado á tamaños extremos. Examinaré las pruebas, traídas aquí fuera de lugar y de sazón; entretanto declaro que el gobernador de Granada merece la absoluta confianza del gobierno.»

Con sobrado motivo se revolvió contra él el Sr. Aravaca.

—Juzgue el Congreso de mi conducta. ¿Cree la Cámara que tengo el derecho de censurar ante la nacion las faltas, impericias y defectos de una autoridad gubernativa?

—(Sí, sí.)

—Pues entonces no consentiré jamás, aquí ni fuera de aquí que nadie me acuse de rebajar mi investidura. ¿O cree el ministro de la Gobernacion que los diputados están obligados á ser mudos de puro correctos, y á contarle al oído lo que debe decirse en voz alta y á presencia de to-

dos? ¿Por qué, Sr. Gullon, ese cargo de que he traído al debate cuestiones impropias del Parlamento?

El presidente, Sr. Capdepon, quiso acudir ya muy tarde al quite, llamando al órden.

El señor Aravaca: Cien veces se han dirigido los diputados á los ministros; no hay, pues, por qué exceptuarme de la regla. El señor Gullon ha obrado mal al declarar digno de absoluta confianza á un funcionario, contra quien acaba de formular cargos graves, fuesen justos ó injustos, un representante del país, y en último caso, si yo pude dejarme llevar de la pasion, él no está autorizado á obrar del mismo modo, representando como representa en el banco azul, al gobierno.

El ministro, cohibido y trastornado, trató de sincerarse de la mejor manera posible.

—Su señoría,—dijo,—ha llamado ignorante é inepto...

El señor Aravaca.—No es exacto.

El señor Gullon.—Apelo al testimonio de la Cámara...

El Sr. Zayas.—Yo lo he dicho, y añado ahora, que el tal gobernador en la época de su nombramiento era un comerciante quebrado y concursado (Grandes rumores), y en la actualidad tiene retenido el sueldo. (Alboroto de los de mayor calibre.)

Prorogada á este punto la sesion, hizo uso de la palabra el señor Romero Robledo. Su discurso consistió en una serie de *tours de force*, sofismas y habilidades, á nuestro modo de ver tan artificiosos como inoportunos.

Que la discusion se habia desrollado en obsequio de *La mano negra*; que el señor Candau habia dado armas á esta sociedad, hablando de la esclavitud del trabajo, y el Sr. Gullon, refiriéndose á la constitucion de la propiedad en Andalucía; que los discreteos del Sr. Fabié eran estemporáneos é inútiles; que los demás oradores habian adolecido de presuntuosos y de parciales, etc.

Entre unos y otros cargos, puso además una coleccion formidable de protestas:

Contra el duque de Almodóvar del Rio, fiscal temerario de las clases conservadoras, clases benéficas, clases impecables, clases únicas; contra el Sr. Moreno Rodriguez, que al citar el año de 1875 habia atribuido á la monarquia restaurada la responsabilidad del conflicto; contra el gobierno, que no habia tenido para defender las instituciones el ardor reservado contra los Sres. Aravaca y Zayas, *et sic de cæteris*.

En vano el Sr. Sagasta interrumpió protestando de que nadie habia atacado á la monarquia; el gran elector prosiguió impertérrito, ufánose de dar la voz de alerta, reclamó por ello la gratitud del monarca ya que no la de los fusionistas, y se sentó por último, entre las felicitaciones de sus fascinados, colegas, tan orgulloso como si acabara de poner la justicia en su solio y de restaurar el órden en las agitadas provincias andaluzas.

Rectificó el Sr. Gullon, manifestando que no habia atribuido los males del presente á especial constitucion de la propiedad territorial en Andalucía. Elogió la enérgica conducta de su antecesor, señor Gonzalez, en la cuestion del bandolerismo; puesto que habia limpiado de bandidos los montes de Toledo y los campos de otras provincias, donde Juanillones y Pancha-Amplas habian campado, por sus respetos durante el gobierno conservador. Indicó que el Sr. Romero Robledo se habia dejado llevar de un exceso de celo monárquico al levantarse á contestar é interpretar las palabras del Sr. Moreno Rodriguez. Y terminó afirmando que el gobierno dá y dará lugar preferente en su atencion y sus cuidados á la cuestion social de Andalucía.

El duque de Almodóvar del Rio deshizo una equivocacion del marqués de Valde terrazo, que á la sazón presidia la Cámara; rectificó tambien en breves palabras, ó mejor dicho, se ratificó respecto de todo cuanto habia afirmado en su discurso, y lamentó una vez más el falso sentimentalismo que en ocasiones lleva á las clases conservadoras de Andalucía á proteger á tanto y tanto desalmado criminal.

El turno de las rectificaciones tocó luego á nuestro querido amigo el señor Moreno Rodriguez. El cual, con sobriedad, pero con suma precision y claridad, hizo ver que si hubiera querido dirigir

ataques á la monarquia con motivo de la cuestion debatida, lo habria hecho francamente, como lo ha verificado siempre que lo ha juzgado oportuno.

Mas, por ahora, y para quitar en cuestion social tan seria toda sombra de parcialidad política á sus juicios, se habia limitado á una mera exposicion de hechos. En tal concepto habia indicado, porque así era la verdad, que en 1875 las dos corrientes que en el socialismo colectivista venian marcándose, se habian separado, constituyendo la más exagerada esa asociacion misteriosa que pretende reformar los pueblos con el hierro y la dinamita. Esto no habia sido un fenómeno aislado en tal ó cual país, sino general á toda Europa.

Felicitándose por tal declaracion, empezó á rectificar el Sr. Romero Robledo, quien al afirmar que la organizacion social de Andalucía es igual á la de cualquiera otra de las comarcas españolas, probó la ligereza con que suele tomar toda cuestion, cuando no la toma por el único lado importante para él. Por el lado político.

Como si esto no fuera bastante, acabó el ex-ministro de la Gobernacion con una de esas frases que le quitan en un minuto toda la respetabilidad que pudieron darle en tantos meses sus aspiraciones á la presidencia del anterior Congreso. Dijo, que las clases trabajadoras fraternizaban más cada dia con el partido conservador.

La Cámara toda soltó la carcajada y el señor Romero Robledo sentóse muy satisfecho.

Insertamos á continuacion otra interesante carta del ilustrado señor Gutierrez Abascal, redactor del *Dia*:

JEREZ.

26 de Febrero.

Procedimientos nihilistas.—La cárcel de Jerez.—Los hermanos Corbacho.—Retraso en los procesos.

Los negros colores con que el Sr. Zugasti pinta en el tomo primero de su interesante obra *El Bandolerismo* la situacion de la provincia de Córdoba en 1870, podrian servir para pintar la de Cádiz en estos momentos.

Asesinatos que se cometen en virtud de sentencias de misteriosos tribunales, cadáveres que se hallan en medio del campo, golpes de audacia, como el asalto de una casa en Arcos en pleno dia, y por 14 hombres enmascarados; tales son los hechos que descuellan entrelazados con anónimos, advertencias y amenazas, que tienen en continua intranquilidad los ánimos.

No hace muchos días el señor fiscal de la audiencia de Sevilla vino á Jerez de incógnito para celebrar una conferencia con un magistrado de aquí. Desde la estacion se dirigió á la fonda; no salió; sin nombrarse, mandó un recado á la persona que deseaba ver, y terminada la entrevista, salió con direccion á otro pueblo de la provincia, y al dia siguiente se volvió á Sevilla; pues bien; al entrar en su casa halló un anónimo en que se le hablaba de lo que habia hecho en Jerez y se le dirigian amenazas. Esto prueba indudablemente una extendida organizacion que parte de los criminales y justifica la especie de temor con que se habla de estas cosas en Jerez, temor que se oculta bajo mal disimulada indiferencia.

La cárcel de Jerez encierra ahora 276 presos. Hállanse las prisiones instaladas en un antiguo convento de no muy buenas condiciones para el objeto á que se le destina, y más por lo tanto, como todas las cárceles de España. En un patio se hallan todos los que han de figurar en los procesos de *La mano negra*; se halla el patio cerrado por negruzcas paredes, embaldosado con grandes losas de piedra, y sobre ellas, tendidos al sol, los presuntos autores de los hechos que ocupan á los tribunales. Hay entre los detenidos, hombres de todas las edades, desde el adolescente hasta el anciano, y presentan una curiosa variedad de tipos aquellas cabezas de pelo ensortijado unas, calvas ó canas otras, y aquellos semblantes tostados por el sol y curtidos por el aire del campo la mayor parte.

Algunos detenidos hacen labores de aguja, otros soga, la mayoría nada. Entre todos se notan por la limpieza de la ropa y por la distincion del tipo, los hermanos Corbacho, sobre todo uno. Pasará de los

treinta años y no llega á los cuarenta; es alto, delgado, nervioso, de nariz aguileña, de ojos expresivos, de boca rasgada, cuyos labios se entrecierran dejando ver una dentadura blanquísima: á su color moreno dá una palidez amarillenta la fiebre que no le deja desde que está preso; viste como los hombres del campo en Andalucía y ejercen lo mismo él que su hermano, una especie de superioridad sobre todo lo que les rodea.

En los primeros días de su prision hablaba mucho, parecía como satisfecho de su conciencia y con la tranquilidad orgullosa del que ha cumplido un deber ó del que realiza una misión. Despues habla menos y mira más.

El padre de estos Corbachos es un cortijero bien acomodado de esta provincia; ni él ni sus hijos tienen antecedentes penales.

El juez Sr. del Pozo ha instalado su despacho en una de las habitaciones de la cárcel, y allí trabaja activamente. Rémorra para su actividad es la lentitud con que la Gaceta publica los exhortos que manda. Desde que los dictó y los mandó al periódico oficial han pasado muchos días; hay que dejar correr luego los términos legales, y esta es la causa de que se retarde la vista en juicio oral de las causas que instruye.

Entre los papeles sorprendidos últimamente á los secretarios de La Mano negra, se han recogido instrucciones encaminadas á destruir las viñas por un procedimiento muy sencillo, herir las yemas en el momento que brotan, y son tan delicadas que el menor golpe las destruye. Este plan se ha empezado á poner en práctica en algunos viñedos del término de Jerez. Los propietarios han recibido anónimos en que les dicen que las mieses serán quemadas en cuanto broten, si se extrema el rigor contra los detenidos, y á los magistrados se amenaza incendiarles las casas en que habitan.

Todos los días trae la Guardia civil algún detenido, le entrega á la acción de los tribunales, no pueden probarles nada, y al día siguiente son puestos en libertad, y el primer uso que hacen de ella es pasear delante del cuartel de los Guardias, haciendo alarde de su situación.

EL CREDO DE LA MANO NEGRA.

Hé aquí el que, según informes ministeriales, rezan los afiliados:

«Creo en el socialismo revolucionario, todopoderoso, hijo único de la justicia y de la anarquía, que es y ha sido perseguido por todos los políticos burgueses, y nació del seno de la verdad, padeció debajo del poder de todos los gobiernos, por los que ha sido maltratado y escarnecido y deportado, descendió á los lóbregos calabozos, y de ellos ha venido para emancipar al proletariado, y está sentado en el corazón de los asociados. Desde allí juzgará á todos sus enemigos. Creo en los grandes principios de autonomía, federación y colectivismo; creo en la revolución social que ha de redimir á la humanidad de todos los males que hoy la degradan y envilecen. Amen.»

EN MÁLAGA.

La asociación descubierta en la provincia de Málaga, funcionaba en los pueblos de la Serranía, Ronda, Juzcar, Montejaque, Algatocin y Atajate, con carácter socialista internacional, y dependiendo, según parece, de los centros de Barcelona y Valencia.

La asociación tenía un carácter agrario; respira odio á los ricos y burgueses, y aun cuando no ofrecía aún los caracteres de La Mano Negra, hubiera fácilmente llegado á adquirirlos, pues su proximidad á los centros de Jerez, Arcos y otros pueblos de Cádiz, así lo hacían temer, juntamente con la identidad de miras que hace de estos centros misteriosos un solo cuerpo extendido por toda Europa. Los asociados de la Serranía simpatizaban con los socialistas franceses y se proponían socorrerlos.

Las actas y documentos sorprendidos, están redactados de modo que es muy difícil su interpretación. Los asociados perdían sus nombres y apellidos al entrar en la asociación y tomaban como distintivo un número.

Las mujeres eran admitidas también como socias, aun cuando ninguna ha sido sorprendida, y se pagaba por todos los miembros una cuota mensual de 75 céntimos de peseta.

En el local donde fueron capturados los 38 internacionalistas de Juzcar, había fijado en la pared un cartel que copiaremos, conservando su estructura y ortografía: «Nose permite en hesta de á blar de política delas a autoridades nide Religion ni entrar con erramientas.» Letrero atámenente cómico, por cuanto el alcalde de Juzcar era el alma del club socialista sorprendido. Dicha autoridad, que indudablemente será hechura de algún cacique progresista de la provincia, ha sido suspendida en el uso de sus funciones y entregada á los tribunales.

En Arriate no ha sido tan afortunada la guardia civil, pues solo se ha logrado capturar, á pesar de los buenos deseos del Alcalde, á un solo individuo complicado en el asunto, y conocido por el apodo de el Morito.

ELOCUENTE.

Un apreciable colega ha descubierto la transgresion legal que se está cometiendo, por un magistrado del Tribunal Supremo nada ménos, para quien es letra muerta el art. 119 de la ley orgánica del Poder judicial, que declara que dichos funcionarios no podrán ejercer en toda la monarquía, ni por sí ni en nombre de otro, industria, comercio ni granjeria, ni tomar parte en empresas ni en sociedades mercantiles como socios colectivos ó como directores, gestores, administradores, síndicos ó consejeros. El 120 añade que los que contravinieren á ese precepto se considerarán como renunciados del cargo que ejercieren.

El magistrado á quien se refiere el colega es síndico en el concurso de una sociedad de seguros.

Y puesto en el camino de las investigaciones, sigue preguntando el colega:

«¿Es verdad que hay en el mismo Tribunal Supremo otro funcionario que es administrador judicial de ciertos patronatos, aun cuando no firme los documentos ni expida el personalmente los recibos?»

Si hay quien conteste, daremos á nuestros lectores cuenta de la contestacion.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 1.º á las 4'15 de la tarde.

En el Congreso se ha discutido la proposicion de los republicanos pidiendo una informacion sobre los sucesos de Andalucía. La defiende Labra y la combate el ministro de la Gobernacion, siendo desechada por 126 votos contra 45.

Madrid 2 á las 11'15 de la mañana.

El general Serrano sigue mejor. Confirmase que Romero Giron irá á Jerez.

Esta tarde en el Congreso se discutirá la ley sobre los derechos á las primeras materias.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

AVISO IMPORTANTE.

Contando con grandes existencias de

CARBON DE CAÑA DE CLASES SUPERIORES

y siendo posible por lo tanto favorecer á los consumidores con una reduccion de precios no conocidos hasta hoy, se hace presente que en la calle de Caballeros, número 35, queda abierto el despacho de dicho artículo, en la forma siguiente:

Por cargas se lleva á domicilio, y sus clases y precios son

- Quejigo. 4 1/4 rs. @.
Chaparro. 4 3/4 » »
Acebuche y breña. 5 1/4 » »

También se vende por arrobas, con aumento de medio real en cada una y en todas las clases, pero siendo de cuenta del comprador el trasporte.

CALLE CABALLEROS, NÚM. 35.

Por el Sr. Alcalde se ha dirigido una circular á los propietarios de viñas en la que encareciendo la necesidad de ejercer por todos los medios posibles la más eficaz vigilancia, á fin de evitar los frecuentes abusos, daños, atropellos y robos que con lamentable frecuencia vienen teniendo lugar en la campaña de algún tiempo á esta parte, juzga muy conveniente tener noticia exacta de los braceros que están ocupados en las distintas faenas agrícolas; y como quiera que sería difícil ó casi imposible conocer este detalle sin la eficaz cooperacion de los propietarios y colonos, ruega á estos encarecidamente se sirvan mandar formar y remitirle lista nominal de los que en la actualidad tengan ocupados, con expresion de su procedencia y fecha de su salida; participando así mismo á la Alcaldía el día en que terminen, así como los nuevos acomodos que para otras labores haga en lo sucesivo.

En la madrugada anterior han sido capturados cuatro individuos complicados gravemente en una de las causas más importantes que se sustancian en Jerez. Estas prisiones han sido llevadas á cabo por los Sres. Oliver y Perez Monforte que, como es sabido, no descansan en la colosal tarea que tienen emprendida.

Anoche se daba por cierto que el capataz complicado en el asesinato del ventero y ventera del camino de Trebujena habia confesado de plano su delito, y hecho además importantes declaraciones.

También se aseguraba anoche que habia sido preso el que asesinó á un tonelero, hace un año, próximamente.

Así mismo se daba por cierto que se efectuarían de un momento á otro varias prisiones importantes.

Como era de esperar, «El Correo» rectifica el error cometido al hablar del Juez especial Sr. Pozo. Véase lo que escribe el colega:

«Por error de redaccion, que no intencionalmente, podia deducirse de uno de los sueltos que el otro día publicamos sobre las causas que se instruyen en Jerez, que el actual juez especial Sr. D. Mariano del Pozo no despliega la necesaria diligencia, cuando, por el contrario, su actividad está demostrada por los resultados obtenidos.

Pero ménos que nadie, podíamos nosotros lanzar deliberadamente este ataque, cuando conocemos de antiguo al Sr. Pozo, sabiendo las singulares condiciones que le adornan como funcionario activo, recto é inteligente.»

Aunque ya nosotros, ateniéndonos á datos oficiales, habíamos dicho que la extraccion de Jerez en el año anterior habia ascendido á 40.000 botas, ahora, en una revista que recopila sus datos en el ministerio de Hacienda, leemos que el total de vino exportado entre Jerez y el Puerto, se acerca á 27 millones de litros ó sean unas 53.000 botas. No es desconsolador, ciertamente, el guarismo, aunque forme gran contraste con el lamentable estado en que aquí se encuentran los viñistas y almacenistas en general.

En «El Día» llegado anoche leemos el siguiente telegrama: «LA MANO NEGRA.—Jerez 1.º (7'10 m.) El capitán general de Andalucía permanecerá en esta ciudad algunos días. Anoche conferenció largamente con el juez especial de la causa de «La mano negra».

En Arcos de la Frontera se repiten las manifestaciones al ser trasladados los presos. Unos trescientos hombres salen silenciosos y desarmados, á colocarse en los alrededores de la cárcel, para ver salir á los presos, recorriendo luego la poblacion en actitud pacífica.

Se ha dictado auto de prision contra un diputado provincial que no vive en Jerez.»

Esta última noticia nos ha llamado la atención, pues nada hemos oido sobre ella. Por su parte El Imparcial publica un telegrama de Jerez, en que se lee lo siguiente:

«A última hora se han sorprendido importantes documentos y sellos de la «Asociacion de trabajadores, seccion de Agricultura.»

Pronto vendrá un batallon y despues el regimiento de la Reina y un escuadron de caballería.

Por virtud de los últimos datos sorprendidos, se conoce de un modo mas preciso el número de los asociados de La Mano Negra.

Este número asciende á 49.910, cuyos asociados aparecen divididos en 190 federaciones y 800 secciones.

El centro organizador y director de las naciones occidentales, de donde proceden planes y órdenes, está establecido en Ginebra, según resulta de los últimos documentos.

También resulta que la federacion mejor organizada es la española.»

En Audiencia pública del día de ayer fué leida por el Sr. Magistrado Ponente la sentencia recaida en la causa de Cristóbal Valle Reyes (a) Cala, por homicidio en Arcos de la Frontera, cuya defensa estuvo á cargo del letrado Sr. Garcia Velarde. Se le han rebajado al reo un año y algunos meses de reclusion temporal sin que tenga que dar indemnizacion alguna á la familia del asesinado.

Dice «La Correspondencia de Cádiz»:

«Está para llegar de Bélgica el armador que ha de instalar el puente de San Alejandro, tendido sobre el rio Guadalete, en el Puerto.

Parece que las obras quedarán terminadas para el próximo verano.»

La carne.—Ayer han bajado los tablajeros cuatro cuartos al precio de la

libra de carne de vaca, espendiéndose en algunos puestos, de buena calidad á ocho reales.

Lo anterior está copiado de un colega de Cádiz.

Una vez más debemos á la galantería de nuestro amigo el Sr. D. José Rossetty un ejemplar de su Gula, correspondiente al año actual. Con decir que este volumen es el vigésimo noveno de los que lleva publicados, está hecha la demostracion más elocuente del merecido crédito que goza esa publicacion, modelo de las de su género por la exactitud y abundancia de sus noticias y por el perfecto orden y método con que se presentan todos los datos que en ella se contienen.

Las numerosas relaciones que existen entre Jerez y Cádiz hacen aquí más interesante la adquisicion de esa obra, para las clases industriales y comerciales, y ésta es una de las razones que nos impulsan á recomendarla eficazmente.

Por lo demás, agradecemos mucho al Sr. Rossetty su bondad y deferencia.

Nuestro estimado colega «El Magisterio Jerezano» publica los dos sueltos siguientes, que reproducimos con gusto:

«Ha sido nombrado juez de oposiciones á varias cátedras de Instituto, nuestro apreciable amigo D. Antonio de Góngora, catedrático de Geografía é Historia en nuestro Instituto provincial.

Felicitemos al Sr. Góngora por un nombramiento que le honra en su carrera profesional.»

«Damos las más expresivas gracias en nombre del profesorado de primera enseñanza de esta ciudad, á nuestro ilustrado colega El Magisterio Español, por el siguiente sueldo que publica en su número correspondiente al 22 de Febrero:

«Con satisfactorio éxito han tenido lugar en el pasado mes de Enero los exámenes de las escuelas públicas de Jerez de la Frontera, y en breve se distribuirá por la celosa junta local de primera enseñanza de aquella importante ciudad, los premios á que se han hecho acreedores gran número de alumnos de aquellos establecimientos de instruccion, que cuentan con un brillante cuadro de profesores de reconocida y ejemplar ilustracion y laboriosidad.»

Segun dice un colega, ya no es El Norte sino El Porvenir de Cádiz el nombre del periódico que se publicará como órgano del comité de la izquierda dinástica, que preside el Sr. D. Bernardo Manuel de la Calle.

Hemos recibido el primer número del nuevo colega sevillano El Orden. Le saludamos cortésmente, deseándole toda suerte de prosperidades.

Parece que el Gobierno ha declarado monumento nacional la muralla de Avila.

Segun nuestras noticias, S. M. la Reina D.ª Isabel II regresará de Sanlúcar de Barrameda el Sábado próximo, llegando á Sevilla entre cuatro y cinco de la tarde.

Han sido puestos en libertad por uno de los juzgados de Sevilla, los seis obreros tipógrafos que detuvo últimamente el gobernador de aquella ciudad.

En la noche del 21 fueron robados dos cerdos y heridos cuatro más con instrumentos de hachas, en el sitio denominado el Hornillo, término de Arcos, y propiedad de D. José Rodriguez Zarzuela; la guardia civil ha detenido á un tal Castillo, que se le encontró un cerro y una espuerta con manchas de sangre.

El Sr. D. Juan Borrajo de la Bandera, actual presidente de la Audiencia de Cádiz, ha sido trasladado á la de Burgos.

Ha sido nombrado presidente de la Audiencia de Sevilla, el que lo era de la de Burgos, D. Cristóbal Domingo, que hasta hace poco tiempo desempeñó en la de este distrito el cargo de fiscal de S. M.

Noticias de la «Crónica de Cádiz»:

«También hoy han estado reunidos algunos individuos de la comision de Hacienda de la Diputacion.

Mañana Viernes se reunirán los diputados que se encuentran en esta y que quieren asociarse á dicha comision, como último día que se reúnen, en el que dejarán terminado el presupuesto adicional.

Hoy también ha estado funcionando la comision inspectora, compuesta de los señores Toro, Zapata y Camacho; este último señor, momentos ántes tomaba datos y hacia presentaciones al actual ordenador de pagos, creemos que relativas al asunto que le está encomendado.

«Sabemos que se va á establecer una sociedad para suministrar á los empleados de este municipio toda clase de comestibles y artículos de primera necesidad, á precio del costo, con un pequeño interés para los gastos de instalacion y sostenimiento de dicha sociedad.

La presidencia creemos recaerá en uno de los empleados de más categoría. El establecimiento se instalará en la calle Cristóbal Colon.

«Hemos oido decir que la comision de Hacienda de la Excm. Diputacion ha fijado 15.000 pesetas anuales en concepto de gastos de representacion para el Sr. Presidente. Creemos que la Diputacion no ha de autorizar mayor suma para ese gasto, que la de 8 ó 10.000 pesetas; pues esa es la autorizada por las Diputaciones de Sevilla, Málaga y Valencia, como gastos de representacion para su presidente; y no se pretenderá que nuestra provincia, de igual categoría que aquellas, se halle en situacion más desahogada que Valencia ó Sevilla, para permitirle gastos más cuantiosos. Ciertamente se trata de gastos que la ley hace obligatorios; pero la ley no ha fijado su cuantía, y por lo mismo la prudencia de los representantes de la provincia debe consultar la situacion de nuestro erario provincial.

Mucho sentiríamos ver confirmada esta noticia que recogimos como rumor, estando prontos á rectificar si resultase inexacto.»

Segun cálculos electorales, la prensa periódica de Madrid contará en breve con dos dignos é inteligentes representantes en el Congreso, los señores Solís, director de El Progreso y Oliver rector de El Imparcial.

El primero por Sigüenza, el segundo por Motril.

Muy bien.—Se está formando un precioso jardin en la estacion de los ferro-carriles de Córdoba, y se establecen calles, unas para el paso de las personas, y otras para el de carruages. Son mejoras utilísimas.

En la plaza de las Atarazanas, vulgo Resolana de la Caridad, en Sevilla, se está construyendo una gran cerca de madera, dentro de la cual se depositará la tubería que comenzará á llegar en breve á Sevilla con destino á las obras que se están ejecutando para el abastecimiento de aguas, al frente de cuya empresa figuran los Sres. Easton é Higgin.

La cerca está ya casi completamente construida y mide una gran extension del terreno que hay delante del edificio de la Caridad, frente al muelle de la Torre del Oro.

El hecho honrosísimo llevado á cabo por el sargento retirado de la Guardia civil D. Jaime Pascual Macía, que habiéndose encontrado dias pasados en Alicante 127 billetes del Banco de España importante 10.560 pesetas, no perdió un instante hasta que encontró á su dueño y se los devolvió; ha sido premiado por el ministro de Hacienda, nombrando á dicho Macía fiel de consumos de Castellon, con el haber de 1.500 pesetas anuales, debiendo consignar también, que ofrecidos por el interesado al Macía 2.000 reales se negó resueltamente á aceptarlos.

Un rasgo bueno como otros tantos de la guardia civil.

Al reconocerse por dos guardias de esta fuerza en la tarde del Martes último la carretera de Conil á Chiclana, encontraron tendido al paisano, natural de Tarifa José de Lara Sanchez, que padece de asma, y que estaba además, faltar de alimento, en término de no poderse mover; inmediatamente dispusieron los mencionados guardias buscar un caballero, en la que, y con todos los cuidados posibles lo condujeron á una venta y le compraron algunos alimentos, continuando la marcha con el pobre enfermo hasta la casa-cuartel, en donde por todos los individuos que componen el puesto y sus familias le facilitaron los auxilios necesarios; hasta que despues de haberse mejorado y alimentado fué trasladado á casa de una prima que tiene en Conil el expresado Lara, y allí le entregaron en efectivo el producto de una suscripcion que entre los guardias se hizo.

Manos de madera.—Cuenta un periódico francés que poco tiempo despues del sitio de Paris, un niño que se hallaba jugando en el jardin del hotel donde vivia, encontró debajo de la tierra una pequeña bomba de artillería.

La pobre criatura se puso á jugar con el proyectil, que inflamándose y estallando de repente le destruyó por completo las dos manos.

Practicadas las primeras curas, se le aplicaron á las muñecas dos manos de madera, y es tal la habilidad con que ha llegado á servirse de ellas, que hoy dibuja y graba tan admirablemente, que varios editores le han encargado la reproduccion de muchos cuadros.

Este artista, hijo de la desgracia, llamase Noel Masson, y cuenta solo 20 años.

Se arrienda un buen partido, que consta de sala, cinco alcobas, comedor, despensa, cocina y otras dependencias. Tiene agua de Tempul y su precio muy arreglado. No se alquila sin garantías. Darán razon en la imprenta de este periódico.

ARRIENDO.

Se arrienda el partido alto de la casa calle Larga, núm. 33.—En la imprenta de este periódico darán razon.

SE ARRIENDAN desde ahora y en condiciones favorables dos bodegas unidas, bien situadas, próximas a la vía urbana, con patio, lavadero y escritorios propios para un establecimiento de extracción.

Para tratar de su ajuste, dirigirse a la imprenta de este periódico. 8

D. Manuel Cortina y Perez, Administrador de Rentas Estancadas de esta ciudad. Cumplido el arrendamiento de la casa que ocupan estas oficinas y almacenes, y necesitando local para trasladar las mismas, se hace saber a los dueños de fincas para que puedan hacer proposición es si les conviniere y estas reúnan las condiciones necesarias para el objeto, debiendo pasarse por estas oficinas en el término de ocho días desde la fecha de este anuncio, los señores a quienes pueda convenir dicho arrendamiento. Jerez de la Frontera 1.º de Marzo de 1883.—Manuel Cortina.

DEPENDIENTE.

Para mostrador y escritorio se necesita un joven de 16 a 20 años, con buenas referencias.—Dirigirse por carta a la imprenta de este periódico.

JOSÉ TORRES, DENTISTA CIRUJANO.

Calle Pedro Alonso, núm. 4.—Consultas, de nueve a cinco.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y seis años de un éxito invariables curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, fleumáticas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. P. IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868.—En la aldea donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más. De Chassel, condesa de Gourgues.»

Cura núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general. Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270. Sr. Roberts, de una congestion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extrñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrñimiento obstinado.—Núm. 48.744. El doctor-médico Shortland, de hidropesía y extrñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y en 24 libras, 300.

Du Barry y C.ª (Limited), 77, Regent, Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris.

Depósito general para España, Sras. Hijos de D. José Vidal y Rivas, Barcelona.

DEPÓSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Reuberto y de D. Ildefonso Vargas. En Cádiz, Sra. Viuda de E. de Lueje y C.ª, calle Ancha, esquina de la de San José.—Señores Topaldo, Perez y Moyano, calle de Alonso el Sabio; Lynch y C.ª, comestibles, calle Columela, 13; Marcelino Martinez, Farmacéutico, San Francisco, 25, y Manuel Sainz, Ultramarinos, plaza del Palillero.

¿ES VERDAD!

El estómago da origen a cien enfermedades diferentes. Para todas y cada una de ellas, el sentido comun sugiere que el medicamento que devuelva al órgano su completo vigor, sin digustar al paladar, es el verdadero remedio. Y si el sentido comun pregunta cuál es ese remedio, la experiencia responde que las Píldoras Azucaradas de Bristol. Hay infinitos catárticos, pero las nueve decimas partes sólo producen un alivio temporal, muchos son peligrosos y horriblemente asquerosos. Mas vale dejar a la dispepsia que siga su curso, que tratar de curarla con mercurio. El supuesto remedio destruirá al enfermo más rápidamente que la enfermedad. No así con las Píldoras Azucaradas de Bristol que deben, únicamente su eficacia a los extractos vegetales. Si el hígado está desarreglado, le arreglan; si el vientre está paralizado con obstrucciones, las hacen desaparecer; si el estómago no puede hacer una digestion perfecta, le dan

el tono y vivacidad que necesitan. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona. 413

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 2.

Transcripciones de matrimonios.

Ninguna.

Nacimientos.

Joaquin Aguado y Aguado. Manuel Camacho.

Defunciones.

Ninguna.

REGISTRO CIVIL.

JUZGADO MUNICIPAL DE SANTIAGO.

Movimiento de poblacion en el mes pasado.

Matrimonios civiles. 0.—Transcripciones, 6

DEFUNCIONES INSCRITAS.

Legítimos. Illegítimos. Total.

Varones. 24 8 32

Hembras. 21 5 26

Totales. 45 13 58

NACIMIENTOS INSCRITOS.

Adultos. Párvulos. Total.

Varones. 35 15 50

Hembras. 14 20 34

Totales. 49 35 84

Además 1 feto.

Jerez 1.º de Marzo de 1883.—Cayetano Montenegro.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA MUNICIPAL

Relacion de los detenidos por los individuos de esta fuerza en el mes de la fecha.

Por embriaguez y escándalos. 42

Por robo y hurto 19

Por causar heridas. 12

Por indocumentados y sospechosos. 4

Por órden de diversas autoridades. 15

Por causar daños en fincas y ornatos públicos. 5

Por desacato á los agentes de la autoridad. 1

Por muerte. 1

Por implorar la caridad pública con exigencias. 1

Total. 100

Además han sido entregados á sus dueños un saco con varios lios de sogas, una papeleta de empeño, una licencia y tres bestias menores cargadas con varios efectos, que se hallaban estraviadas.

Jerez 28 de Febrero de 1883.—V.º B.º Oronoz.—José Gomez.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Reses degolladas el día 2.

Reses. Peso. Precio.

Ganado vacuno. 13 1926 0,0 kilos. 76 cuartos

Lanar. 14 255 0,0 » 46 »

Machos cubrios. 0 000 0,0 » 00 »

De cerda. 0 00 0,0 » 66 »

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DIA 1.º DE MARZO.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.

Enfermos existentes del día anterior. 144

Entrada en el día de la fecha. 7

Total. 151

Baja por curados. 1

Idem por fallecidos. 0

Existencia que queda. 150

BENEFICENCIA DOMICILIARIA.

Papeletas expedidas en este día. 22

Recetas servidas por la farmacia del Hospi 146

Nodrizas que se pagan de este capitulo. 24

Transeuntes socorridos. 3

CEMENTERIO.

Cadáveres sepultados.—Hombres, 3.—Mujeres, 0.—Niños, 1.—Niñas, 0.—Total, 4.

CÁRCEL.

Presos existentes del día anterior. 311

Entrados en el día de la fecha. 3

Total. 314

Han salido. 7

Quedan. 307

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

EDICTO.—En virtud de providencia dictada ante mí por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad, se saca á pública subasta tercera vez y por el tipo de 31,500 pesetas, el vapor nombrado Nuevo primer Barreras.

El acto del remate tendrá lugar á las doce de la mañana del día 20 de Marzo próximo en el local que ocupa este Juzgado en el Palacio de Justicia; advirtiéndose á los licitadores que no se admitiran posturas inferiores al tipo señalado, y que para tomar parte en esta subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado la suma de 3,150 pesetas.

Cádiz 12 de Febrero de 1883.—Francisco Camacho y Torices.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Dionisio.

MAÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—Santos Emeterio y Celedonio hrs. Mrs., Santa Marcia Mr. y San Astorio ó Arturo Mr.

MAÑANA.—San Pio I Arzob. de Sev., San Casimiro Rey y Cf. y San Lucio P. M.

—Hoy es el sexto día del solemne setenario á Nuestro Padre Jesus Nazareno, que su venerable Hermandad le consagra anualmente en la iglesia de San Juan de Letran, á las cinco y media de la tarde, siendo el orador el Sr. D. José M.ª Alvarez Esquivel.

—Continúan en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen los ejercicios espirituales con tres pláticas al día, una á las once de la mañana y dos á la tarde.

—Hoy Sábado 3 de Marzo se dará principio en la iglesia parroquial de San Mateo á un devoto setenario á Nuestro Padre y Jesus de las Penas y á nuestra Madre y Señora del Desconsuelo, despues del toque de oraciones, con dolores, Stabat Mater y Miserere cantados.

El día 9, á las diez de la mañana, será la

funcion principal, en la que predicará el señor don Joaquin Iraizos.

Se advierte que estos cultos no son costeados por ninguna corporacion ni particular, y que solo se cuenta con las limosnas que quieran dar los fieles, las que podrán entregarse al señor Cura ó al Sacristan de dicha parroquia.

SERMONES EN LOS DOMINGOS DE CUARESMA.

En la Real é Insigne Iglesia Colegial, predicará por la mañana en la Misa mayor, á las nueve, el Sr. D. Manuel Acuña, Canónigo de la misma. Por la tarde será el orador el Sr. D. Adolfo Diaz Ladero, cura de Santiago.

—En la iglesia parroquial de San Miguel, predicará el Sr. D. Luis Offerrall, presbitero.

—En la de Santiago, por la mañana, á las nueve, predicará el presbitero D. Adolfo Diaz y Ladero, cura de dicha parroquia, y por la tarde, á las tres y media, será el orador el Sr. D. Cristóbal Gomez Navarro, párroco de la misma.

—En la de San Juan de los Caballeros, por la tarde, despues de visperas, habrá sermón por el Sr. D. Manuel Fernandez Tramblet, capellan del Hospicio provincial y Notario Eclesiástico.

—En la de San Lucas, sermón por la tarde, despues de visperas votivas de Sacramento

—En la de San Marcos, sermón por mañana y tarde, por el Sr. Cura de dicha parroquia.

—En la de San Mateo, predicará por la mañana el Sr. Cura de dicha parroquia, y por la tarde el señor don Joaquin Iraizos.

—Todos los Domingos de Cuaresma, en la iglesia de Religiosas Descalzas, despues de los santos ejercicios del venerable Orden Tercero, plática doctrinal por el muy R. P. Comisario D. Antonio Porcha: despues de ocultar á su Divina Majestad, ejercicio del Via Crucis.

—En la del Carmen, despues de oraciones, habrá sermón.

—En la de San Francisco, despues de oraciones, habrá sermón y miserere.

—En la iglesia de Capuchinos, despues de la misa de ocho, que es la de la Comunidad, pláticas doctrinales.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 1.º

La mesa del Senado llevará hoy á la sancion del rey las siguientes leyes:

Incluyendo en el plan general de carreteras una de Torredonjimeno á Villanueva del Duque.

—Declarando de segundo órden el puerto de Soller.

—Sobre division de distritos electorales de la provincia de Vizcaya.

—Incluyendo en el plan general de carreteras una de Aguilera de Campó á Branosa, otra de Peñas Pardas á Calaya, otra del Puente de San Miguel á Cofreces, tres de la provincia de Guadalajara, otra del puente de Calvin á Méntrida y varias de la provincia de Oviedo.

—Sobre construccion de un ferro-carril de Madrid á Navalcarnero.

—Sobre ensenanza de la gimnasia.

—Incluyendo en el plan general de carreteras varias de la provincia de Cuenca.

—Autorizando al gobierno para llevar á efecto la próroga de los tratados comerciales con Alemania, Suecia y noruega y Suiza.

La reunion que ayer debió celebrar el comité de organizacion de la izquierda dinástica, no pudo verificarse por sentirse indispuesto el señor duque de la Torre.

Este malestar, que por la mañana presentó el carácter reumático, que desgraciadamente molesta con frecuencia al ilustre general Serrano, se agravó anoche bastante, tomando el aspecto de espasmo bilioso con derrame biliar.

Afortunadamente anoche á última hora no ofrecia gran cuidado la dolencia del señor duque de la Torre.

Parece que de las 50.000 acciones del Banco de España, de la última emision, queda un buen número por colocar, las cuales no han sido recogidas por los interesados á quienes correspondian en el reparto, y habrán de ser adjudicadas en pública licitacion.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La Gaceta del 1.º contiene las siguientes disposiciones:

HACIENDA.—Real órden disponiendo que se amplie la habilitacion de la aduana de Benicarló, para la importacion de toda clase de artículos, excepto tejidos, bacalao, frutos coloniales, azúcar y petróleo.

FOMENTO.—Real órden otorgando á don Salvador Bueno la concesion de un tranvía de Málaga á Velez Málaga.

Madrid 1.º de Marzo de 1883.

El final de la sesion del congreso, que se prolongó hasta despues de las ocho de la noche, fué por demás borrascosa. Las gravísimas inculpaciones que el diputado Sr. Zayas dirigió al gobernador civil de la provincia de Granada, por la forma con que fueron hechas, causaron la más dolorosa impresion en la inmensísima mayoría de la Cámara.

Anoche y todo el día de hoy, semejantes inculpaciones y las despreciativas alusiones que con tal motivo hizo el Sr. Zayas á un conocido general, daban pasto á todas las conversaciones políticas.

Decian en público por los pasillos del Congreso en la tarde de hoy, que el gobernador de Granada á quien anoche un amigo suyo telegrafió todo lo ocurrido, estaba resuelto á llevar ante los tribunales de justicia al diputado Sr. Zayas por las punibles afirmaciones que respecto á

su conducta y antecedentes habia hecho ante la representacion nacional, y que el mismo gobernador por telegrama recibido esta mañana, habia anunciado al ministro de la Gobernacion la dimision de su cargo.

Decíase tambien que el aludido general, creyéndose gravemente ofendido por alusiones del señor Zayas, habia encomendado á dos señores el encargo de que se dirigiera á este señor para exigirle la más completa retractacion de las equívocas afirmaciones que respecto á él (al general) habia hecho ante el Congreso y que le hiciesen saber el deber en que está de nombrar personas que formen parte del tribunal de honor, que ha de resolver la cuestion. Esta y otras muchas cosas más se decia esta tarde por los pasillos del Congreso, á propósito del desagradable incidente de la sesion de ayer.

Varias personas, llevadas del plausible deseo de evitar tristes consecuencias han intervenido en el asunto, y esperan conjurar el lance, si como es de desear, las personas interesadas prescinden del intransigentismo de que por desgracia se dan hoy frecuentes casos.

El Consejo de ministros presidido por el Rey, segun referencia autorizada, se ha ocupado con especial preferencia de la cuestion de presupuesto, del bandolerismo de Andalucía y de los asuntos parlamentarios. El ministro de Estado leyó algunos telegramas de nuestro representante en Paris, que dan cuenta circunstanciada de la verdadera situacion por que está pasando la nacion francesa, y que al decir de quien está en pormenores, es por demás difícil y arriesgada.

Como indique á usted en mi carta de ayer, el proyecto de la creacion del nuevo ministerio de Instruccion pública, gana terreno visiblemente entre los representantes de la nacion de procedencia diversa; y no falta quien anuncie la instalacion del ministerio para el próximo año económico. Esta opinion es rebatida por algunos ministeriales que creen que si las Cortes llegaran á aprobar la proposicion del Sr. Balaguer, no podría ejecutoriarse hasta el año económico de 1884 85 por estar muy avanzado el actual y no poder incluirse en los presupuestos del próximo el correspondiente al nuevo ministerio, que digase lo que se quiera ha de ocasionar aumento en los gastos del Estado.

Hablando de este asunto cierto diputado andaluz, decia esta tarde, que consistiendo como consiste la principal riqueza de España en la agricultura; y que esta por motivos de todos conocidos, se encuentra muy desatendida y aun abandonada, por lo que respecta al desarrollo y engrandecimiento de que es susceptible, lo mejor y lo más importante sería que se pensara seriamente, en sacar á la agricultura del estado de pobreza y aniquilamiento en que yace, creando un ministerio que cuide con especial preferencia de tan importante ramo de riqueza, hasta colocarle en el altísimo grado de produccion que ofrece, con lo cual se resolverá la más importante y trascendental de las cuestiones vitales.

El diputado andaluz añadió que tenia hechos algunos trabajos sobre el asunto, y que estaba resuelto á presentarlos á las Cortes en la inmediata legislatura, por si éstas, en su reconocida sabiduría, estima ó no necesario á la produccion principal de la nacion, la creacion de un ministerio de agricultura, como tienen ya otras naciones menos agricultoras que España.

1.º de Marzo de 1883.

Siempre ha sido difícil averiguar la verdad en los asuntos, pero nunca como ahora. ¿Qué es lo que sucede en Cuba? Mientras por una parte se dice que el capitán general se ha embarcado para la península, otros aseguran que el embarcado contra su voluntad es el director general de Hacienda, y otros que éste se embarcará voluntariamente el día 5, no obstante el telegrama enviado por el gobierno para que espere órdenes. Y la verdad no se averigua porque el Sr. Nuñez de Arce no quiere decirlo, pues no quiere ni aun suponer que sea verdad lo que se dice, esto es, que no lo sabe, que está metido en un mar de confusiones, y que desea marcharse á su casa aburrido de bregar con los diputados cubanos, que son mil veces más descontentadizos que las musas, las sílfides y las ondinas. De modo que por este lado la cosa va mal.

Veamos por Hacienda. El Sr. Pelayo Cuesta está desesperado; sus presupuestos arrojarán un pequeño déficit, hijo de la imposibilidad de aumentar los impuestos y de aumentarlos en número, mientras que el Sr. Gamazo pide un aumento de 13 millones de pesetas y el Sr. Gullon créditos con que atender á todas las calamidades que se le pueden venir encima, incluyendo las que ya tiene sobre él. Para colmo de pesar y angustia, esto es, para que no falte el N. R. Marina añade es imposible defender los puertos sin dinero; ni sostener los barcos sin recursos, toda vez que el personal consume cantidades fabulosas. De aquí que unos y otros estén disgustados y que nadie se entienda. Quien tal vez pueda salir ganando de todo esto es el Banco de España, que tendrá que sacar de sus apuros al Tesoro español.

La desanimacion que reina en el Congreso no puede ser mayor: se están sorteando las secciones, y á última hora seguirá la discusion de la Mano negra.

El Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia del rey, ha estado reducido á ocuparse de los asuntos tratados en el de anteanoche y de que he dado cuenta en tiempo oportuno.

Las conversaciones predilectas son las relacionadas con el estado de Andalucía y lo ocurrido en Cuba, sin que nada de nuevo se haya dicho.

Seccion Comercial.

COTIZACIONES EN LA PLAZA.

CAMBIOS AL CONTADO.—1.º de Marzo de 1883

Papel extranjero.

Londres, 90 dff. 47' 425.
Id. 8 dff. 46' 925.
Paris. 8 dff. 4' 935.

Papel nacional, 8 dff.

Alicante 1/2 d. Palma de Mall.ª 1/10 d
Badajoz. 3/4 d. Pamplona 3/4 d
Barcelona. 1/2 d. Reus 3/4 d
Bilbao 3/4 d. San Sebastian 3/4 d
Cádiz 1/8 d. Santander 3/4 d
Córdoba 3/8 d. Sevilla 1/8 d
Coruña 3/4 d. Tarragona 3/4 d
Granada 3/8 d. Valencia 1/2 d
Madrid 3/8 d. Valladolid 3/4 d
Málaga 3/8 d. Zorita 3/4 d
Oviedo 3/4 d. Zaragoza 3/4 d

BOLSA DE MADRID.

ÚLTIMOS CAMBIOS AL CONTADO PUBLICADOS

Table with columns for exchange rates (Londres, Paris, etc.) and bond prices (Fondos españoles, Fondos franceses, Consolidados ingleses).

BOLSAS EXTRANJERAS.

Table showing exchange rates for various foreign currencies and bonds (Fondos españoles, Fondos franceses, Consolidados ingleses).

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINGS.

Barca americana COMMERCE, de 453 toneladas, capitán Gawtey, con destino á New-York.
Barca italiana ORESTE, de 365 toneladas, capitán Chirico, con destino á New-York.
Vapor francés VILLE DU HAVRE, de 392 toneladas, capitán Le Bellec, con destino al Havre.
Vapor español CALDERON, de 312 toneladas, capitán Villabaso, con destino á Londres.
Vapor inglés MÁLAGA, de 203 toneladas, capitán Russell, con destino á Londres y Lisboa.
Vapor inglés CITY OF HAMBURG, de 494 toneladas, capitán Walsh, con destino á Cork, Glasgow, Dublin y Liverpool.
Vapor español CARPIO, de 389 toneladas, capitán Marquez, con destino á Liverpool.
Vapor inglés PETRARCK, de 1275 toneladas, capitán Nuñez, con destino á Hamburgo y Havre.
Vapor noruego NORGE, de 500 toneladas, capitán Maralde, con destino á Bergen.

MERCADO DE JEREZ.

CARNES.—Vaca, de 76 á 80.—Cerdo, de 61 á 71.—Oveja, de 46 á 48.—Carnero, de 46 á 48.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRAN.
Día 28 en la noche. Vapor español Gijon, de Marin en 3 días con carga general.
Día 1.º Vapor español Nuevo Valencia, de Marsella y Málaga en 14 horas con carga general.
Vapor español Pilar, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito.
Vapor español José Ramon, de Málaga en 14 horas con carga general.
Vapor español Ibaizabal, de Sevilla en 1

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 4 de Marzo de 1883, de 11 a 4 de la tarde, se venden en subasta pública, en su local calle FRANCOS, n.º 28, los efectos a continuación expresados...

(Conclusion.)

- EMPEÑOS EN LA SUCURSAL
14192 Una azada. 20
14200 Un terno de dril en corte. 13
14203 Una azada. 32
14214 Dos enaguas blancas, un ruedo, otro id. una sábana bordada y dos fundas. 50
14226 Una azada. 32
14227 Una sarteneja. 28
14239 Dos blusas, unas enaguas, dos piernas de cortinas, y un pedazo de lana. 18
14243 Un lienzo de colchon. 13
14272 Dos piernas de cortinas y una gualltrapa. 15
14279 Una manta. 20
14280 Un velon y una camisa. 13
14282 Una colcha y dos enaguas. 18
14292 Una hoz de podar. 18
14295 Una manta. 18
14304 Una sarteneja. 18
14307 Veinte y cuatro prendas de teatro y un rollo de blondas de oro. 65
14314 Dos enaguas y dos rábanas. 20
14342 Una colcha blanca. 18
14347 Unas botas de saten y charol y un pañolon. 19
14349 Dos enaguas, tres camisas cortadas, una toalla y un gaban de lana. 19
14354 Una sarteneja y badila. 18
14366 Una azada. 25
14370 Dos piernas de cortinas, una sábana, una bata y un chaleco. 32
14400 Un capote de paño. 65
14401 Cuatro prendas de niño, dos camisones, una toalla y unos calczoncillos. 13
14402 Un zagalejo de bayeta y un pañolon. 20
14417 Un cobertor. 32
14422 Una sábana bordada y una bata. 15
14429 Dos planchas y un almirez. 13
14437 Un pañuelo de espuma hombrero color mantea bordado en colores, unas enaguas bordadas y un zagalejo de crochet. 58
14444 Una sarteneja. 13
14452 Una azuela. 15
14455 Tres tijeras de podar. 38
14462 Una capa castaña. 65
14465 Un pañolon de lana y otro de crochet. 15
14472 Un zagalejo de bayeta y dos delanteras. 18
14487 Tres tijeras de podar. 38
14491 Una chaqueta, un chaleco de lana y una prenda de niño. 15
14492 Un pañuelo de espuma hombrero color de tórtola, y un camison. 15
14496 Una sarteneja. 13
14506 Un vestido de coco y un pañolito de seda. 13
14513 Un pañolon de lana. 13
14514 Un peso y cinco pesas. 13
14521 Una colcha blanca. 13
14532 Una azada. 38
14546 Un cobertor. 15
14553 Una manta oscura. 13
14558 Un cobertor. 20
14560 Un vestido de lana. 13
14567 Un pañolon de lana. 18
14580 Una chaqueta de paño. 18
14587 Dos enaguas, un gaban de coco y un pañolon de lana. 25
14593 Un lienzo de colchon. 19
14595 Una palanqueta, un pico y unos garabatos. 13
14616 Un pañolon negro, un chaleco, dos fundas, unas cortinas y dos visillos. 15
14622 Una chaqueta, dos pantalones y un chaleco de niño. 13
14623 Un cobertor. 20
14624 Un pantalon, un chaleco de lana, una colcha, unas enaguas y dos prendas de niño. 22
14627 Un cobertor, unas enaguas y dos prendas de niño. 28
14628 Un sayal. 13
14645 Una manta oscura. 15
14649 Un cobertor. 18
14652 Una sábana, dos fundas, unas enaguas, un almirez y una camisa. 32
14667 Una sarteneja. 20
14668 Una colcha blanca y otra de color. 15
14675 Dos vestidos de cachemira y otro de hilo. 25
14677 Un cobertor. 20
14678 Un cobertor. 25
14680 Un vestido de coco y una colcha. 18
14684 Una chaqueta de casimir. 13
14687 Un vestido de coco y tres prendas de niño. 13
14714 Dos piernas de cortinas con gualdrapa y una camiseta. 13
14720 Un cobertor. 20
14736 Una plana, dos palustres, un formon y un martillo de empedrar. 13
14754 Una capa azul. 25
14764 Un cobertor. 25
14767 Una sarteneja. 13
14771 Un pañolon de lana. 13
14776 Una colcha blanca y un pañuelo. 13
14787 Tres sábanas y dos fundas. 32
14794 Un lienzo de colchon. 13
14802 Tres enaguas y un almirez. 32
14813 Una zaranda. 18
14826 Un pantalon de paño. 13
14849 Tres tijeras de podar. 38
14854 Una chaqueta y un chaleco de lana. 13
14855 Un pañolon de lana, un gaban de id. y una chaqueta de verano. 13
14870 Dos chalecos, dos pañolones hombreros de lana, un manto, unas enaguas, un gaban, y un pañuelo de crochet. 13
14871 Un velon y tres planchas. 15
14878 Un sombrero de ala ancha. 18
14888 Una azada. 20

- 14909 Un almiréz, una sábana y unas enaguas. 15
14910 Una chaqueta y un chaleco de lana. 18
14932 Un cobertor, un almirez y un camison. 13
14941 Una sarteneja de metal con badila. 28
14942 Un vestido de coco y una palanqueta. 13
14947 Un vestido. 15
14951 Una sábana, una funda y un lienzo de colchon. 28
14973 Una sarteneja. 15
14983 Un pañolon y un manto. 13
15015 Dos chaquetas de verano. 18
1504 Una chaqueta de verano, una camisa y una enagua. 19
15025 Una chaqueta de lana. 13
15027 Una capa castaña. 38
15049 Una chaqueta de casimir. 15
15079 Un pantalon de paño. 13
15103 Un terno de lana dulce en corte. 25
15104 Una manta oscura. 20
15118 Una azuela. 13
15131 Un cobertor. 15
15145 Una sábana y dos fundas. 15
15158 Una chaqueta y un chaleco de lana. 15
15162 Una sábana, dos fundas y dos toallas. 18
15185 Una manta oscura. 18
15187 Tres pedazos de bramante. 13
15188 Dos enaguas, cuatro visillos y tres prendas de niño. 25
15209 Una sábana y dos fundas bordadas. 18
15210 Un cobertor y unas enaguas de coco. 13
15218 Una sarteneja. 18
15239 Unos botos de chagren y charol. 15
15247 Un almirez y dos planchas. 13
15261 Dos sábanas y una colcha blanca. 18
15269 Unas enaguas y una camisa. 13
15274 Una sábana, una funda y un pedazo de lana. 15
15276 Una colcha y unas enaguas. 15
15298 Un cobertor. 13
15312 Un pantalon de paño y un vestido de coco. 15
15320 Dos camisas de hilo bordadas, una sábana y dos fundas de imperial. 25
15326 Dos fajas, una sábana y una enagua. 19
15329 Una azada. 13
15335 Dos enaguas, una sábana y una bata. 13
15346 Un vestido de coco. 13
15353 Veinte y tres pasadores, un picaporte y dos cerraduras. 28
15358 Un lienzo de colchon. 13
15369 Una camiseta de pañete. 13
15375 Una chaqueta y un chaleco de jerga. 18
15377 Un pañolon de espuma carmesi. 20
15388 Una chaqueta y un pantalon de paño. 32
15391 Una chaqueta de paño, una camisa y una bata. 13
15393 Una colcha y un pañolon de lana. 20
15398 Una azada. 20
15405 Un vestido de coco y un pedazo de lana. 19
15409 Un vestido de coco. 13
15414 Un corte de vestido de lana y un pedazo de bramante. 18
15424 Una azuela. 18
15429 Cuatro planchas. 13
15440 Un cobertor. 25
15446 Una manta. 13
15456 Dos enaguas bordadas y una sombrilla. 28
15459 Un cobertor. 15
15463 Dos piernas de cortinas y una cenefa, un pantalon y un chaleco de casimir. 32
15471 Una colcha de crochet. 13
15474 Una colgadura de damasco de seda. 50
15498 Una colcha. 13
15515 Una colcha, una sábana y dos fundas. 25
15520 Dos piernas de cortinas con gualdrapa y una enagua de niña. 13
15523 Unas enaguas, un pañolon de lana y un manto. 18
15524 Unas tijeras de podar. 13
15525 Unas botas de becerro altas. 25
15535 Tres calderas de cobre. 100
15543 Unas enaguas de coco, un pañolon de lana y un vestido de niña. 20
15563 Un vestido de lana. 13
15566 Una hoz de podar. 13
15586 Un pantalon, un pañolon de lana y un camison. 13
15613 Un vestido de lana y una sábana. 13
15624 Una azada. 38
15634 Unos gemelos de teatro. 20
15636 Un cobertor. 28
15642 Dos mantas. 20
15643 Un pañolon negro. 19
15652 Una azada. 32
15656 Una sábana, dos piernas de cortinas y unas enaguas negras. 22
15657 Un cobertor. 20
15662 Una azuela. 20
15665 Una azada. 15
15673 Unas tijeras de podar. 13
15691 Un terno de paño negro. 50
15702 Una colcha y una prenda de niño. 13
15706 Un velon y una sábana. 13
15714 Un pañolon de lana de capucha. 20
15722 Un traje de coco y una colcha. 15
15727 Un cobertor. 13
15738 Un pañuelo de espuma negro hombrero bordado en colores. 20
15741 Un paraguas. 13
15756 Unas enaguas, una camisa y un chaleco. 13
15768 Dos sábanas, una camisa y una bata. 13
15774 Dos enaguas. 13
15779 Unas enaguas de coco y una camisa cortada. 13
15795 Una chaqueta y un chaleco de paño. 15
15807 Un pañolon de lana. 20
15809 Una hoz de podar. 18
15811 Una sábana, un pedazo de bramante, dos fundas, una toalla y una servilleta. 19
15814 Un vestido de coco y unas enaguas. 15
15819 Unas enaguas de coco, una chaqueta de niño y un pañolito de espuma suspiro. 20

- 15826 Una colcha, una funda y una chaqueta de verano. 13
15835 Un pañolon negro y una prenda de niño. 13
15838 Un cobertor. 15
15839 Un cobertor. 15
15842 Un vestido de linón, una colcha y una sábana. 18
15844 Tres planchas y un martillo. 13
15864 Unas enaguas de coco y un camison. 13
15865 Una caldera y una sarteneja. 32
15870 Un cobertor. 15
15878 Un cobertor. 25
15883 Un vestido de coco y una prenda de niño. 15
15888 Una garlopa. 13
15896 Un cobertor. 13
15903 Dos vestidos de coco. 13
15911 Una chaqueta de jerga y dos chalecos. 15
15912 Un terno de paño. 25
15927 Unas enaguas, tres prendas de niño y un pañuelo de seda. 13
15932 Una azuela. 15
15935 Una azuela. 25
15936 Una azada. 32
15952 Un almirez y una sábana. 13
15957 Una chaqueta de ratina. 15
15961 Una capa castaña. 38
15971 Dos fundas, una sábana y una colcha. 18
15984 Dos planchas y un velon. 13
15992 Un pañolon de espuma color suspiro. 15
16024 Una azada. 32
16040 Un pañolon de lana. 32
16045 Una azada. 32
16078 Una plomada y una palanqueta. 15
16082 Una azada. 13
16083 Una capa azul. 25
16085 Una azuela. 20
16090 Dos enaguas y dos pedazos de coco. 19
16095 Un cobertor. 25
16096 Un vestido de lana. 15
16110 Dos sábanas y una colcha. 28
16131 Una sábana y dos fundas. 13
16149 Un cobertor. 15
16153 Un cobertor. 13
16154 Un sayal y unas alforjas. 15
16155 Una azada. 32
16167 Cinco camisas, dos calzones y una prenda de niño. 13
16184 Dos enaguas de coco. 15
16203 Una chaqueta y un chaleco de lana. 15
16204 Una sábana y un vestido de coco. 13
16214 Un sobretodo de lana. 18
16233 Una chaqueta y un chaleco de lana. 15
16251 Un pañolon de lana. 18
16252 Un cobertor. 13
16253 Un corte de vestido y una enagua. 13
16281 Un terno de casimir. 38
16289 Dos sábanas, dos fundas y unas enaguas bordadas. 32
16299 Una chaqueta y un chaleco de lana. 15
16319 Una caldera. 20
16335 Dos enaguas. 13
16343 Unas botas de chagren. 13
16361 Una sábana, una funda, una prenda de niño y un pañuelo de crochet. 19
16368 Un cobertor. 15
16370 Una azuela. 13
16415 Una capa castaña. 20
16425 Una chaqueta de paño. 32
16446 Una espuerta de herramientas de albañil. 15
16447 Una caldera. 15
16448 Una sarteneja. 13
16501 Una chaqueta de paño. 13
16517 Un vestido de coco. 13
16543 Diez y ocho herramientas de carpintero. 15
16544 Un pañolon de lana. 13
16557 Un cobertor. 13
16566 Un pantalon de paño. 13
16568 Un pantalon de paño. 13
16585 Un pantalon de paño. 13
16595 Una azada. 25
16623 Una azada. 32
16633 Dos enaguas. 15
16634 Una colgadura de damasco. 20
16642 Un pañuelo de espuma color suspiro, unas enaguas y un pedazo de género. 13
16653 Dos enaguas y dos pantalones blancos. 13
16665 Unos botos de becerro blanco. 20
16682 Una chaqueta de lana en corte. 13
16702 Un pañolon de lana. 13
16703 Una colcha y un chaleco. 13
16704 Una gualdrapa y cinco toallas. 13
Jerez 3 de Febrero de 1883.—El Director de turno, ANTONIO ROMERO VALDESPINO.

Arrendamientos.
Se arrienda la casa calle del Baño Viejo, núm. 4.—En la calle Larga, núm. 33, darán razon.
Se arrienda la casa calle de la Merced, núm. 29.—Para tratar, acúdase a la imprenta de este periódico.
Se alquila el partido principal de la casa núm. 9, calle de la Doctrina.—Para verlo y saber su precio, Bizcocheros, 6.
Se arrienda una cuadra y pajar en la calle Fontana, núm. 9.—En la misma darán razon.
Se arrienda desde ahora en adelante la accesoría calle Honda, núm. 10, donde estaba el almaren de muebles.—Darán razon, Naranjas, número 1.
Anuncios.
NODRIZA.
Rosario Gonzalez, casada, primeriza, de 22 años de edad, solicita casa para criar.—Vive en la calle Molineros, núm. 18.
PILDORAS DE LOURDES.
PURGANTES, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.
Licor Brea
O ALQUITRAN-MUNERA.
PILDORAS MARAVILLOSAS MUNERA.
AL PÚBLICO.
La fábrica de tapones y cuadrados de corcho, establecida en la calle del Carbón, núm. 10, se ha trasladado a la calle de Molineros, esquina a la del Sol.
ACOGIDA DE GANADOS.
Se venden desde una hasta 70 botas de vinagre superior, procedente de un vino muy viejo.
Se echan asientos de rejilla en precio económico, en la calle Antona de Dios, núm. 14.
LICOR BREA ALOMAR.
Ha sido tanta la aceptación que ha tenido por los médicos, que podemos decir es el único que más se receta en España y América para combatir las afecciones de los aparatos respiratorios y digestivos, tisis pulmonar, catarros de la vejiga, flujos, etc.
CAPSULAS y GRAGEAS del Doctor CLIN.
POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI.
LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS.
Librería Larga, núm. 33.

ROB BOYVEAU LAFECTEUR
Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII.—Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczemas, Soriásis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.—Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y astringentes, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortalece la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.
ROB BOYVEAU LAFECTEUR
de YODURO DE POTASIO
Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos y rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófula y la Tuberculosa.—En TODAS LAS FARMACIAS.
En París, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFECTEUR.

INJECTION BROU
Higiénica, Infallible y Preservativa.
La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Esquir el metodo). 30 años de exito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu.

PILDORAS DE BRISTOL.
RECIBOS PARA EL COBRO DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS. SE VENDEN EN LA Librería calle Larga, núm. 33.
Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruebense, y recupérese con ellas la salud perdida.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

ENFERMEDADES DEL PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL de GRIMAULT y Ca, Paris.
Este Jarabe es el más conocido el más antiguo y el que produce los resultados más rapidos y satisfactorios. Engañan al publico los que no le den un frasco oval y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAULT y Ca. Calma la Tos, hace desaparecer los Sudores nocturnos; cura las Bronquitis, los Catarros, la Consuncion, la Tisis, y corta la Fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.
Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Ca y el sello del gobierno francés.
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS

FABRICA DE FIDEOS
Nuestra Señora del Rosario
DE MANUEL REMBADO
CARTUJA, 7 Y COLON, 4.
Su dueño participa al inteligente público de esta ciudad que además de las pastas corrientes elabora a la mayor perfeccion, por haber recibido moldes nuevos, las clases siguientes: Puntetas, estrellas, andarines, cabello de ángel, cortadillos, etc., etc.

PRECIOS DE COMISIONISTA.
D. BERNARDO GUNDERSEN
dueño exclusivo de la Gran JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA y almacén al por mayor y menor de Joyas, Relojes, Óptica y Bronces de lujo.
PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7.
— CADIZ —
pone en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado a su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas a precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al.
PRECIO DE COMISIONISTA.
JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

Café Nervino Medicinal
Maravilloso secreto árabe exclusivo del DR. MORALES.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende a 42 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Jerez, farmacia de I. DE VARGAS.
DOCTOR MORALES, Carretas, 39.—MADRID